

Fiscalía



STAD INVESTIGATIVO: CONSTRUYENDO UN LENGUAJE COMÚN CON LAS POLICÍAS

➤ **Fiscal Carlos Gajardo** analiza las causas que vinculan a las Ues

Págs. 10 y 11

➤ **Especial Gestión 2012:** Estadísticas a 12 años de la Reforma

Págs. 12 a 16

➤ **Entrevista a Daniel Muñoz,** protagonista de Los 80

Págs. 20 y 21

	Editorial	1
	Simplificados	2
	La impronta del nuevo director de la Unidad de Drogas	4
	STAD Investigativo: El proyecto que busca mejorar la calidad de los informes policiales	6
	Entrevista a fiscal jefe de Ñuñoa, Carlos Gajardo	10
	Especial Gestión 2012: Análisis de la estadística de la Fiscalía de Chile a 12 años de la Reforma	12
	Investigaciones verdes: en la búsqueda de soluciones definitivas más allá de la condena	17
	Daniel Muñoz, protagonista de Los 80 y su mirada de la justicia actual	20
	Nuevo modelo de atención presencial en fiscalías debuta en 2013 en todo el país	22
	Fiscal Heriberto Reyes y su pasión por la montaña: "La Fiscalía tiene aún muchas cimas por conquistar"	24
	Plan de Interacción con la Comunidad llega a más de 37 mil personas en 2012	25
	El plan de persecución penal que puso freno a los delitos en la Región del Biobío	26
	Javiera López, el nuevo rostro de la persecución penal en Arica y Parinacota	28

Representante Legal: Sabas Chahuán Sarrás

Comité Editorial: Dirección Ejecutiva Nacional

Edición Periodística: Boris Bezama Núñez, Claudia Lefever Mansilla

Periodistas: Felipe Gianoni Jorquera, Carla Gallegos Moraga

Colaboración periodística: Renato del Real, Camilo Giusti, Enrique Peña

Colaboración fotográfica: Comunicaciones Fiscalías Regionales

Diseño y Diagramación: Alfonso Gálvez Caroca

Impresión: B&B Impresores

Los desafíos del año 2013

CONSECUENTE CON LA VISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO de ser una institución de excelencia y reconocida por la eficacia y eficiencia con que ejerce la persecución penal pública y la atención a víctimas y testigos, este año nos hemos propuesto como desafío implementar una serie de proyectos que mejorarán la gestión interna y la coordinación interinstitucional, beneficiando directamente a nuestros usuarios.

Es así como el STAD investigativo, proyecto que recoge el nombre del Sistema Táctico de Análisis Delictual, será implementado en las cuatro Fiscalías Regionales Metropolitanas y en la del BíoBío, en la búsqueda de una mejora de la calidad de los informes policiales desarrollados por la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.



Su objetivo, que ya dio resultados favorables en el piloto de la Región de La Araucanía que se ejecutó durante el año 2012, es establecer un estándar mínimo en el desarrollo de las diligencias que realizan las policías, con el fin de mejorar la excelencia de los informes policiales de manera que los fiscales puedan tomar decisiones jurídicas de calidad.

El proyecto, que plantea una evaluación casuística de los informes emanados de las policías, según las órdenes de investigación emitidas por los fiscales, también contempla un programa de trabajo conjunto con Carabineros y PDI focalizado en las falencias detectadas en dichos informes. Estamos conscientes que las policías hacen lo mejor que pueden en el trabajo investigativo, pero para mejorar los estándares es indispensable hacer levantamiento de información, generar retroalimentación entre todas las instituciones que participan en el proceso penal y capacitar a ambas policías.

La creación del Banco Unificado de Datos (BUD) es un proyecto que será determinante en una mejor y más eficiente persecución delictual y tiene como principal interés reunir las distintas bases de información criminal disponible para agilizar los procesos policiales, mejorar la investigación y entregar mejores insumos para las decisiones judiciales.

También nos hemos puesto como meta trabajar con el Ministerio del Interior en otros dos proyectos: el establecimiento de indica-

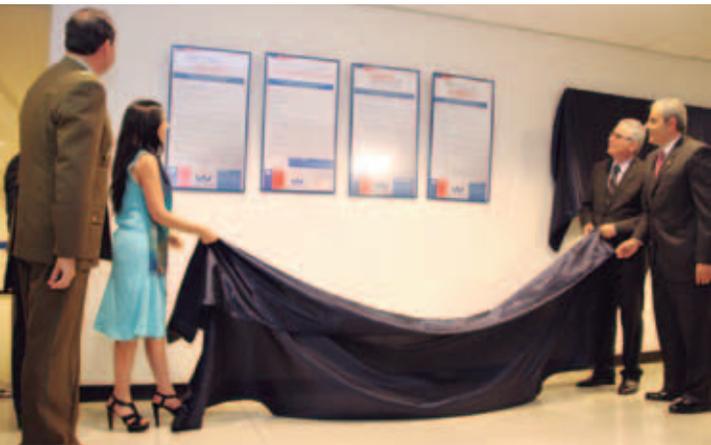
dores comunes de gestión con las policías y el reenfoco, reevaluación y rediseño de la política de persecución criminal que la Fiscalía de Chile tiene en materia de tráfico drogas. Es por eso que firmaremos un convenio con dicho Ministerio y ambas instituciones policiales en aras de reforzar nuestro ataque al microtráfico y a las organizaciones criminales.

Sin perjuicio de lo anterior, y como nuestro foco de interés también está centrado en las víctimas y testigos, en este 2013 terminaremos de implementar en todas las fiscalías locales del país un nuevo modelo de atención presencial, que se plasma en el Plan Estratégico Institucional 2009-2015, y que define la atención de usuarios como valor, objetivo y servicio estratégico hacia la comunidad.

Sabemos que nuestros desafíos para este año son grandes pero tenemos la confianza que funcionarios y fiscales serán capaces de enfrentarlos de la mejor manera para así contribuir a un mejor Estado de Derecho.

Sabas Chahuán Sarrás
Fiscal Nacional

DERECHOS DE VÍCTIMAS E IMPUTADOS EN 5 IDIOMAS Y 3 LENGUAS ORIGINARIAS



El lunes 14 de enero las siete instituciones integrantes de la Mesa Interinstitucional de Acceso de Migrantes a la Justicia Penal, firmaron en el Aeropuerto Internacional de Santiago un importante compromiso que persigue dos objetivos básicos: ampliar el acceso a sus derechos y al sistema penal a víctimas, testigos e imputados, y al mismo tiempo fomentar la asistencia consular.

Tras ocho meses de trabajo, la Fiscalía de Chile, el Ministerio de Justicia, la Defensoría Penal Pública, Cancillería, Carabineros de Chile, la PDI y el Instituto de Derechos Humanos, dieron a conocer los nuevos afiches de derechos en cinco idiomas, inglés, francés, alemán, portugués y chino mandarín, además de tres lenguas originarias, quechua, aymara y guaraní. Además se implementará un acta de lectura de derechos traducido a las mismas lenguas, que incorporan el derecho de asistencia diplomática para extranjeros.

Junto a la presencia de la Ministra de Justicia, Patricia Pérez, y el Defensor Nacional, Georgy Schubert, y a las máximas autoridades de las policías, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, destacó que “los inmigrantes son un grupo vulnerable, al desconocer muchas veces el sistema penal, cuáles son sus derechos y deberes. Traducirlos a varios idiomas y hacer un seguimiento de cómo funciona es un avance en la consolidación del estado de derecho y proceso penal”, dijo.

Según la máxima autoridad del Ministerio Público, esta iniciativa y proyecto sitúa a Chile como uno de los países hemisféricos con más alto nivel de compromiso de acceso a la justicia de migrantes.

FISCALES DE CASOS DEL CONFLICTO MAPUCHE RECIBEN PROGRAMA DE AUTOCUIDADO

Los diez fiscales que integran el equipo especializado que está a cargo de las causas vinculadas al denominado conflicto mapuche, serán asistidos y orientados durante los primeros meses de 2013, a través de un plan cuidado grupal e individual, impulsado por la Fiscalía Regional de La Araucanía y apoyado por la Fiscalía Nacional.

El programa será difundido a través de talleres impartidos por la psicóloga clínica y docente de la Universidad de La Frontera, Ana María Labarca, quien cuenta con una larga trayectoria y experiencia en estrés laboral y traumático, además de cuidados y autocuidado de equipos de atención a víctimas de la región.



En el marco del Día Mundial Contra la Corrupción, la Fiscalía de Chile participó en el lanzamiento de la campaña preventiva “No mancho mi conciencia, Vivo sin corrupción”. Su objetivo es incentivar a la ciudadanía a asumir que este problema social puede surgir de conductas cotidianas, que si no son corregidas a tiempo pueden fomentar prácticas antiéticas.

El lanzamiento de la campaña fue liderado por la Contraloría General de la República (CGR) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y contó con la participación del Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, junto a diversas autoridades comprometidas en la lucha contra este flagelo. “Estamos en un estado de maduración porque paulatinamente se va tomando conciencia

de que es necesario luchar contra la corrupción. Estamos dando el ejemplo desde el sector público de que se puede luchar eficientemente contra ella”, indicó Sabas Chahuán.

Desde marzo de 2012, la Fiscalía de Chile integra la red pública-privada contra la corrupción conformada por 23 instituciones cuyo objetivo es consolidar el trabajo de resguardo de la probidad en todos los sectores de la sociedad. Esta red se enmarca en el proyecto denominado “Autoevaluación Participativa y Representativa de la Implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción UNCAC”, y busca dar continuidad a los vínculos establecidos en las mesas mixtas internacionales de intercambio de opinión y acercamiento entre las organizaciones respecto de la corrupción.

CONSTRUYEN BASE DE DATOS DE DELITOS SEXUALES EN ESTABLECIMIENTOS



Tras las múltiples denuncias por presuntos abusos sexuales contra menores al interior de establecimientos educacionales, la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía Nacional comenzó a construir una base de datos de investigaciones conforme a la información remitida por las diferentes sedes del Ministerio Público en todo Chile.

El objetivo es tener un catastro real de los casos y delitos investigados durante 2012, y realizar la misma labor durante el año 2013 a modo de construir un referente de cotejo y tendencia.

La misma unidad especializada encabezó durante todo el año pasado, una serie de reuniones y talleres dirigidos a profesionales y funcionarios de organismos vinculados a la educación, entre ellos la Superintendencia de Educación Escolar, Integra, Fundación Probono, JUNJI, UNICEF, Asociaciones de Padres y Apoderados (ANDEPA), Red Infancia, Fundación Familia Educa, Departamentos de Educación Municipal, entre otros.



DESTACAN LABOR DE TRES PERSECUTORAS MUJERES EN EL PAÍS

Liderazgo, compromiso y profesionalismo fueron calificativos usados por diversas instancias durante 2012, para reconocer a Paula Rosel, Liada Secchi y Marcela Bustos, coincidentemente todas abogadas de la Universidad de Concepción y fiscales que ejercen la persecución penal en diferentes puntos de Chile.

Paula Rosel, fiscal jefe de Graneros y única en el cargo en la región de O'Higgins, fue reconocida por el Diario El Rancagüino en un resumen especial del 2 de enero, en cuyo capítulo "Bellas y Audaces", destacó a 16 mujeres líderes de la VI Región.

El Fiscal Regional, Luis Toledo, destacó en el diario que la fiscal, especializada en delitos sexuales, demostró con creces tener los méritos suficientes para liderar una sede local. "Siempre ha tenido un gran manejo de equipo y de la relación con organismos auxiliares y policías. Ella logró una de las condenas más importantes de 2012, una pena de 20 años para un violador de menores. Destaca su compromiso a toda prueba".

Liada Secchi, una de las primeras fiscales de Chile, fue reconocida por la alianza entre la red de "Mujeres Empresarias" y el Diario El Mercurio, que desde 2002 premia a 100 mujeres líderes destacadas en los ámbitos profesional, académico, económico y de servicio público. Secchi fue reconocida por su desempeño comprometido en las investigaciones de casos emblemáticos de abusos contra menores en colegios y jardines del sector oriente de Santiago: "Hijitus de la Aurora", "Colegio Apoquindo", "Dunalastair", entre otros. Especializada desde hace 12 años en delitos sexuales, es reconocida como la "fiscal de hierro", por su implacable persecución penal, profesionalismo y rigurosidad.

Marcela Bustos, fiscal adjunto de Concepción, también fue reconocida durante 2012 por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) sede Biobío, por su compromiso en la atención y prevención de la violencia intrafamiliar. La persecutora forma parte de la Unidad Especializada de Responsabilidad Penal Adolescente y VIF de la Fiscalía de la VIII Región.

Jorge Valladares, ex fiscal regional de Arica y Parinacota

La impronta del nuevo director de la Unidad de Drogas

QUIERE DEJAR SU SELLO. Así se puede definir la huella que Jorge Valladares Opazo, ex fiscal regional de Arica y Parinacota y actual director de la Unidad de Drogas de la Fiscalía Nacional, quiere instaurar.

Desde su nuevo cargo directivo, Valladares encamina a la unidad a una serie de cambios que ya fueron presentados con éxito en el Consejo General de Fiscales –máxima instancia institucional donde participan el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, y los 18 Fiscales Regionales del país- en diciembre pasado.

Estos cambios se pueden transitar en dos áreas relevantes: desde las prestaciones de la unidad a los distintos requerimientos de regiones, hasta las propias políticas de persecución.

En el primer punto, Jorge Valladares, según sus propias palabras, “busca identificar las áreas o grupos de servicios que prestamos. Lo que primero hemos hecho es dividir en área de apoyo jurídico y operativo”.

La idea es aprovechar al máximo los activos que actualmente tiene la unidad. Y para ello, se realizó una subdivisión: apoyo jurídico y operativo. La primera busca fortalecer el soporte jurídico, es decir, formar una especie de división de estudios que provea y responda a cabalidad los requerimientos de los fiscales. Valladares ejemplifica: “si nos piden algo de agentes encubiertos, les podemos mandar cien fallos al respecto, pero tal vez necesitan de algo más específico. La idea es contribuir y que todo sume a la persecución del delito”.

En tanto el área de apoyo operativo es ver el día a día, aportar con levantamiento patrimonial y una serie de otras peticiones que son necesarias y que muchas veces no pueden ser proveídas por las fiscalías regionales o locales. “Tenemos capacidad y analistas con

El directivo, quién desde noviembre de 2012 está a cargo de una de las unidades claves en la persecución penal, ya tiene delimitado cuáles serán sus márgenes de acción. Quiere instaurar un sello que le permita a la Fiscalía generar “auto-investigaciones” y de direccionar con mayor fuerza el trabajo con las policías.



vasta experiencia en el rubro”, explica Valladares.

CAMBIO DE PARADIGMA

Pero el fuerte de la unidad –el apoyo de las investigaciones de los delitos de la Ley 20.000- reformulará y potenciará el anterior plan focalizado de persecución contra el microtráfico y de organizaciones criminales.

“Debemos aprovechar la capacidad instalada, es decir, potenciar la respuesta penal. Pretendemos hacer un mapeo general de la información disponible y determinar líneas que existen de transporte, producción y venta para poder identificar patrones que nos permitan abrir investigaciones, pero también identificar una planificación de una investigación que no se agote sólo con una sola detención. Queremos generar en paralelo investigaciones secundarias o

paralelas. No basta con detectar kilos y detenidos, sino desbaratar una organización”, resume Jorge Valladares.

Este nuevo paradigma requiere de cambios para alcanzar el objetivo final, y que el mismo Valladares lo explica. “Generar auto-investigaciones y no depender tanto de las policías. Eso nos da garantía de un trabajo a largo plazo y que sí buscaría cambiar una forma de trabajar. Me gustaría dejar las bases cimentadas al respecto”.

Valladares también explica que para alcanzar la autonomía se requiere trabajar aportando mayores antecedentes a los Fiscales pues, a mayor información disponible, el direccionamiento de las policías se simplifica.

“En la medida que auto-generemos información, nuestro nivel de dependencia hacia las policías se transforma en direccionamiento. Si hay un sello



Valladares fue fiscal de drogas desde el año 2000.

Esperamos a esa fecha haber cargado mucha información y poder generar nuestras propias investigaciones producto del mapeo. Lo que es la ingeniería de detalles, en marzo ya estaríamos en condiciones de presentarlo.

OTROS CABOS SUELTOS

Jorge Valladares adelanta que hay otros temas que deben resolverse para mejorar la persecución penal en materia de drogas y que no dependen del actuar de la Fiscalía. Valladares detecta que hay un trabajo pendiente frente a la enajenación temprana en los bienes incautados a narcotraficantes. “Debemos darle una tranquilidad a los fiscales sobre las incautaciones. Es una situación que debemos proveer”, señala.

Sin embargo, para el presente año se esperan buenas noticias provenientes del Instituto de Salud Pública (ISP), ya que junto a la Fiscalía se trabaja en un proyecto que dará mayor independencia y poder de priorización a los fiscales sobre los protocolos que ingresan al ISP (drogas que necesitan ser periciadas), lo que impactará positivamente en los tiempos de respuesta para estas pericias.

¿Y los tribunales? Según Valladares hay algunas situaciones que también deben enmendarse y que son de vital importancia a la hora de conseguir sentencias favorables. A pesar de que no está en la Ley, los tribunales están solicitando la “amplificación de pureza”, es decir, estimar el porcentaje o concentración de droga. “Si una droga está dentro de un listado es porque es capaz de producir efectos dañinos. Ello no está en la ley y contraría un principio del sistema, que es el de la libertad de prueba. No resulta ni lógico, ni sistémico”, concluye Jorge Valladares.

que yo pretendo trabajar es en ese, en usar todas las herramientas que tenemos, porque en definitiva quien dirige la investigación es el fiscal. A veces no existe la noción de que el fiscal tiene una serie de facultades que no usa. Nosotros, teniendo facultades y teniendo muchas opciones de obtener información, va-

mos a direccionar como corresponde. Las policías tienen la opción de sumarse y tienen la invitación hecha”, establece el director de la Unidad de Drogas.

-¿Hay fecha para iniciar esta serie de cambios?-

Apostamos a que el plan esté en producción en el tercer trimestre del 2013.

STAD Investigativo

El proyecto que busca mejorar los informes policiales y las decisiones jurídicas

Un análisis casuístico sobre la calidad de los informes policiales realizó de manera piloto la Fiscalía en la Región de La Araucanía. Sus conclusiones permitieron sentar las bases para aunar criterios comunes entre los organismos encargados de la persecución penal y mejorar ostensiblemente las decisiones jurídicas del Ministerio Público. El estudio será aplicado este 2013 en la Región Metropolitana y del Biobío.

LOS INFORMES POLICIALES que dan respuesta a las órdenes de investigar y a las instrucciones particulares que remiten las fiscalías a Carabineros y a la PDI resultan claves en el resultado de las investigaciones penales.

Ambas policías son socios estratégicos de la Fiscalía en la persecución penal, pero la utilización de criterios disímiles puede resultar perjudicial para la calidad de la respuesta penal.

Ello fue advertido durante el año 2011 por la Fiscalía Regional de La Araucanía, que realizó un levantamiento y posterior análisis de la información contenida en los informes policiales que recibieron durante los primeros meses de ese año. Ahí pudieron verificar que los criterios utilizados por las policías para determinar si un informe policial era considerado “con resultado positivo” diferían radicalmente de los criterios establecidos por el Ministerio Público.

Dicho levantamiento preliminar permitió observar, por ejemplo, un rendimiento con posibilidades de mejora de ambas policías en relación al resultado de las diligencias efectuadas para dar cumplimiento a las órdenes de investigar de la fiscalía; o resultados disímiles entre unidades policiales pertenecientes a una misma policía (por ejemplo se observaron comisarías con un 12% de sus informes con resultados y otras llegando al 61%. Situación similar en la PDI).

Así las cosas, la Fiscalía Regional de La Araucanía implementó durante el año 2012 el Proyecto de Análisis de Resultados de los Informes Policiales (PRARIP) que levantó

CAPACITACIÓN A POLICÍAS

Durante los meses de agosto y septiembre de 2012, las fiscalías locales de la Región de La Araucanía capacitaron a los funcionarios de la totalidad de unidades policiales de sus respectivas jurisdicciones.

La capacitación fue realizada por fiscales adjuntos en razón del análisis cualitativo de los errores observados en la primera etapa de levantamiento de información.

Para apoyar el proceso de capacitación, la Unidad de Gestión de la Fiscalía Regional remitió a cada fiscalía local una presentación estandarizada que contenía una descripción del proyecto y un análisis estadístico del resultado observado en cada fiscalía local (y unidades policiales respectivas).





El STAD Investigativo busca generar criterios y un lenguaje común entre policías y fiscalía para mejorar el resultado de los informes policiales.

el resultado real de la gestión policial asociada a las órdenes de investigar e instrucciones particulares. Para ello se registró y analizaron los informes policiales en todas las fiscalías locales de la jurisdicción durante cinco meses.

El objetivo del estudio era generar un insumo para establecer un programa de trabajo conjunto con ambas instituciones policiales a modo de mejorar su desempeño en la materia, y consecuentemente, alcanzar mejores resultados en la persecución penal.

EL PRARIP introdujo mejoras significativas respecto del proceso de análisis realizado el año 2011; primero, porque amplió el periodo de análisis y con ello se mejoró la representatividad de la información. Y segundo, porque se diseñó un programa de capacitación a ambas policías, ocupando como línea base lo observado en los primeros dos meses de análisis, lo que permitió además identificar a lo largo del estudio mejoras significativas.

“Siempre contamos con el apoyo de los dos mandos policiales, porque además se entrelaza con los objetivos de las propias policías. Ellos tienen mediciones e indicadores de gestión que cumplir, por lo tanto, el que nosotros seamos una fuente de información completa, con datos duros,

con ejemplos que ellos puedan utilizar a nivel interno, les permitirá medir cómo es el trabajo policial investigativo que tiene con la fiscalía”, indica el Fiscal Regional de La Araucanía, Francisco Lubjetic.

CRITERIOS DE ANÁLISIS

En el proceso de análisis de los informes se establecieron tres categorías: “informes policiales con resultado”, “informes sin resultado con trabajo policial completo” e “informes policiales sin resultado incompletos”.

Para ello fue sustancial determinar adecuadamente cuál sería la definición correcta que se le daría al informe policial “con resultado”, desde la perspectiva de la fiscalía.

El informe “con resultados” fue definido como aquel cuyo contenido y/o conclusiones entreguen antecedentes a la Fiscalía que permitan tomar una decisión adecuada, vale decir, para formalizar cargos, presentar un requerimiento, decisión de no investigar o la petición de sobreseimiento, según corresponda.

Calificación de los informes policiales

INFORME CON RESULTADO	INFORME SIN RESULTADO	
Informes que permiten: <ul style="list-style-type: none"> • Formalizar (sentencia o salida alternativa) • Requerir. • Sobreseer definitivamente la causa (descarta delito o participación) 	Completo Informes que reflejan un trabajo policial correcto, con diligencias agotadas, pero que no reúnen las condiciones para ejercer el ejercicio de la acción penal pública.	Incompleto Todos aquellos informes policiales que no reúnan las condiciones para ejercer el ejercicio de la acción penal pública. Informes que reflejan un trabajo policial con brechas relevantes: <ul style="list-style-type: none"> • Sin diligencias. • Diligencias incompletas. • Diligencias tardías. • Diligencias pendientes • Otros

El proyecto que busca mejorar los informes policiales y las decisiones jurídicas

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Son cargadas al sistema informático especialmente diseñado para el proyecto todas las órdenes de investigar e instrucciones particulares, es decir, que aún no ha llegado el informe policial que da respuesta a la instrucción de la fiscalía. Con ello se genera un listado automático para facilitar el proceso de búsqueda y registro del informe policial respectivo, de manera de poder relacionarlo con la orden o instrucción que le dio origen.

Una vez que ingresa un informe, un funcionario administrativo (normalmente el funcionario que registra los documentos entrantes a la fiscalía) registra los datos de identificación del informe en el sistema informático (Nº de informe, fecha de recepción y oficial diligenciador).

Luego, el fiscal o abogado asistente que revisa el informe policial, califica en el sistema el informe “Con Resultados” o “Sin Resultados” (completo o incompleto) y qué unidad policial remite el informe.

En aquellos informes sin resultados con errores o incompletos, el fiscal o abogado asistente, registra en el sistema una

glosa en donde describe el tipo de brecha identificada.

Finalmente, un funcionario administrativo digitaliza una muestra de aquellos informes policiales sin resultados incompletos.

PRINCIPALES RESULTADOS

El análisis de los informes policiales se realizó en dos períodos. El primero contempló el registro de 3.642 informes y el segundo 4.364, conformando un universo de estudio de 8.006 informes policiales, lo que representa un 40% del total de informes ingresados a las fiscalías locales de la región de La Araucanía al 5 de diciembre de 2012, lo que implica un análisis sobre una muestra altamente significativa.

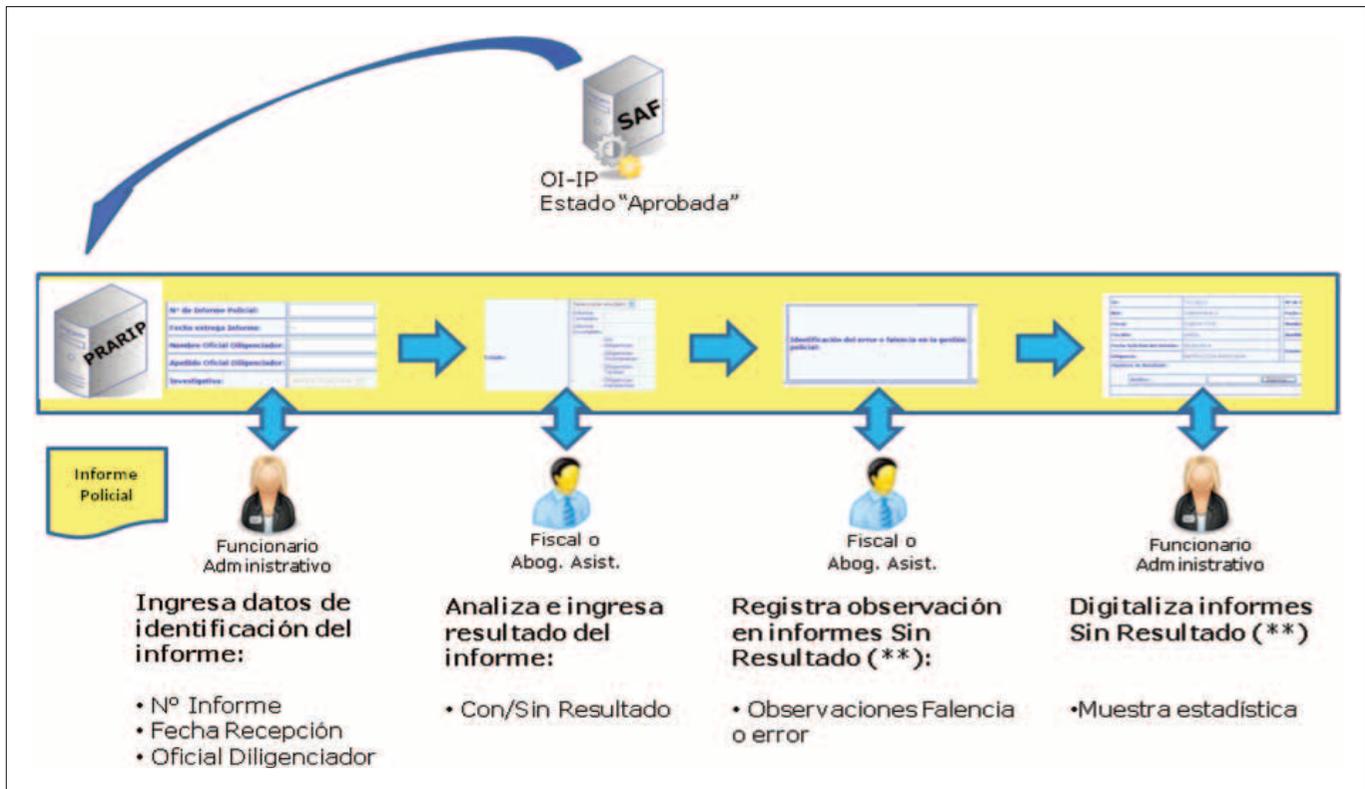
Una primera observación del estudio es que existe un equilibrio en relación con la cantidad de informes recibidos durante el año, alcanzando la PDI a un 51% y Carabineros a un 49%. (cuadro 1)

Pero el resultado más destacable surgió del análisis comparativo realizado a los informes policiales de la etapa previa a las capacitaciones y a los levantados posteriormente a ellas. Se observó una disminución de aquellos “informes policiales sin resulta-

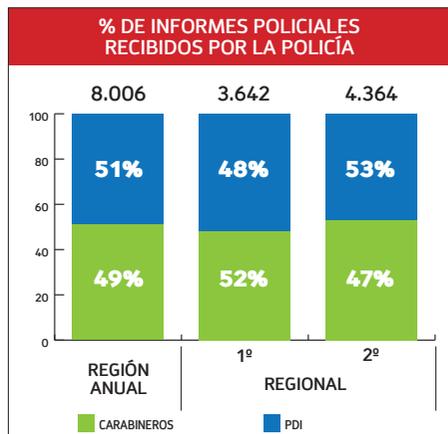
do incompletos” de un 24% a un 15% en el caso de Carabineros, y de un 23% a un 13% en la PDI. Al mismo tiempo, se observó un incremento de los “informes con resultado” de un 30% a un 45% en Carabineros, y de un 25% a un 45% en el caso de la PDI. (cuadro 2 y 3)

Lo que necesitamos ahora es averiguar si los casos con mejores antecedentes, con informes policiales de mejor calidad tuvieron o no resultados judiciales, qué es lo que estamos haciendo ahora, a la espera de que dichas investigaciones terminen, y de ahí observar si hubo o no judicialización del caso y si de esa judicialización hubo una formalización, un requerimiento y, finalmente una sentencia”, explica el fiscal Francisco Ljubetic.

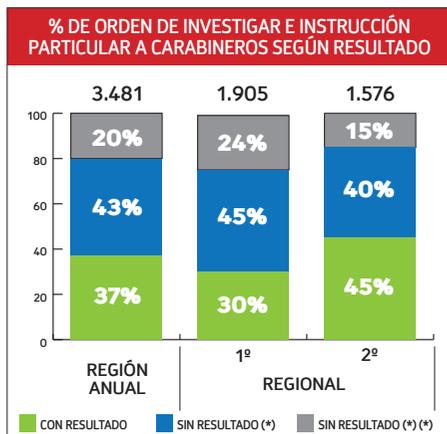
La autoridad regional asegura que este proyecto es, en el fondo, un gran desafío interno, ya que la medición no sólo recae en la institución policial, si no que también en la Fiscalía y en su eficiencia de la gestión jurídica de los casos. “La Fiscalía tiene que entender que no sólo debe exigir, si no que también tiene que dar. Por lo tanto, los fiscales con mejores antecedentes investigativos deberían adoptar las decisiones que correspondan a esos antecedentes y esa es una



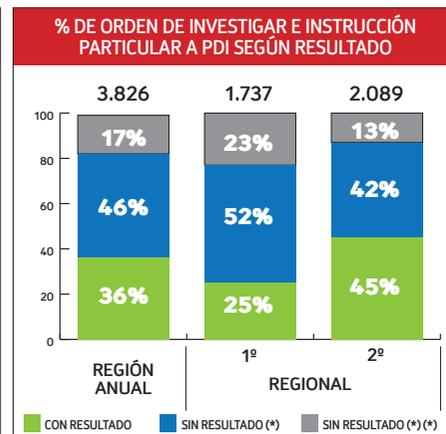
CUADRO 1



CUADRO 2



CUADRO 3



El STAD Investigativo establecerá un estándar mínimo en el desarrollo de las diligencias policiales, en el marco de las órdenes de investigar e instrucciones particulares.

tarea interna que la debemos asumir”, advierte.

ANÁLISIS EN LA REGIÓN METROPOLITANA Y BIOBÍO

El éxito del PRARIP, tanto en la observación realizada como en las mejoras advertidas, motivó a que el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, decidiera implementarlo en otras cinco fiscalías regionales: las cuatro Fiscalías Regionales Metropolitanas y la del Biobío. A esta implementación se le denominó Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD) Investigativo.

Su objetivo es establecer un estándar mínimo en el desarrollo de las diligencias que realizan las policías en el marco de las órdenes de investigar e instrucciones particulares que emanan de la fiscalía. Para ello

“Le presentamos el proyecto a los directores de ambas policías y la idea es que desarrollemos un programa de trabajo conjunto enfocado en la evaluación constante de la gestión reflejada en los informes policiales. Intensificando la coordinación y construyendo un lenguaje común, vamos a mejorar el resultado de los informes policiales, y por consiguiente, tomaremos decisiones jurídicas de calidad”, asegura el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán.

El STAD Investigativo que será aplicado el año 2013, contempla cuatro etapas:

- Primer ingreso y registro de informes policiales
- Análisis y coordinación con las policías
- Segundo ingreso y registro de informes policiales
- Análisis final

El análisis casuístico se enfocará en los informes policiales -sin resultados incompletos-, de acuerdo al criterio establecido por la fiscalía. La idea es, en el mediano plazo, reducir al máximo la cantidad de estos informes.

Carlos Gajardo, el fiscal que va tras las posibles redes de corrupción en la educación superior

“En marzo formalizaremos a una ex autoridad de la Universidad SEK”

LA FISCALÍA DE ÑUÑO A está ubicada en pleno barrio residencial de esa comuna. En pleno horario laboral la tranquilidad de sus calles actúan como un necesario bálsamo para la ajetreada labor que cumple esa sede del Ministerio Público y para su jefe, el fiscal Carlos Gajardo.

El persecutor se ha transformado en una de los rostros visibles de la Fiscalía de Chile gracias a los sendos resultados en causas como los asesinatos de calle Seminario, conocido como el “Caso Quintrala” y en investigaciones que están en curso como los posibles delitos por el lucro en las universidades y corrupción en la Comisión Nacional de Acreditación.

Tal vez esa tranquilidad del barrio ha hecho que Gajardo proyecte mucha calma en los temas que expone. “Una vez escuché que el trabajólico no es el que le gusta trabajar, sino el que le disgustaba estar en su casa”, acota, al asegurar que intenta mantener sus horarios laborales de manera normal, entre 8:30 hasta las 19 horas. Eso sí, cuando las investigaciones se lo permiten: “Hubo semanas en el caso de Pilar Pérez en que estuvimos haciendo declaraciones y allanamientos hasta altas horas de la madrugada”.

Su llegada al Ministerio Público data del 2001, en la pequeña Fiscalía Local de Molina de donde es oriundo. Luego se trasladó hasta Curicó para finalmente recalar en su jefatura actual. Su fuerte son los delitos económicos gracias a su facilidad con los números. Reconoce que en la universidad “tenía inclinación más por el derecho económico que por el penal”. Ya dentro de la institución, Gajardo manifestó su interés también por los delitos de corrupción.

¿Cuál es su visión de la corrupción en Chile?

Recuerdo una frase de Solón, que dice que la justicia es de una telaraña que atra-

La condena de María del Pilar Pérez puso en primera línea al fiscal jefe de Ñuñoa. Desde ahí ha continuado con una serie de investigaciones de alto vuelo por posible corrupción en la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y lucro en las universidades. El persecutor reafirma sus principios, afirmando que “la universidad debe ser el lugar donde se propague la ética, no donde se cometan delitos graves con el sólo hecho de ganar dinero”.

pa al débil, pero que el poderoso la destruye fácilmente. Y es una sensación muy arraigada incluso en la comunidad jurídica. Nos damos cuenta que el tratamiento que tiene un delito de cuello y corbata es distinto a un delito de sangre o contra la propiedad. Y eso no deja de ser injusto porque, si uno analiza quienes son los delincuentes comunes, son personas muy depredadas socialmente, con cero educación, familias mal constituidas y en muchos casos con padres que han estado encarcelados. En esas condiciones adversas, la comisión del delito viene a ser una consecuencia desgraciada de lo que les tocó vivir. En cambio en un delito de cuello y corbata, a esas personas la sociedad los ha tratado con la mejor educación, ingresos y posición. Y a pesar de eso, no han trepidado para igual cometer



Nunca hemos recibido ninguna presión, influencia o llamado telefónico por la manera en que realizamos nuestro trabajo. De no ser así, me sería muy difícil estar en una institución en que te dijeran “investiga, pero no tanto” o “llega hasta al final, pero en la medida de lo posible”.

conductas contrarias al funcionamiento de la sociedad en su conjunto.

¿Y en el caso de los delitos de corrupción en las universidades?

La educación es vista como la posibilidad que se tiene para alcanzar mayores posibilidades de igualdad y progreso para las personas. La universidad debe ser el lugar donde se enseñe y se propague la ética, no el lugar donde se cometan delitos graves con el sólo hecho de ganar dinero. Es un motor que nos mueve a poner todas nuestras capacidades para aclarar en la manera que ocurrieron los hechos y perseguir con la mayor fuerza estas conductas. Investigamos esta causa con prudencia, pero con firmeza

¿Usted está consciente de que esta investigación ha tenido mucha repercusión y debate público?

Ha generado una serie de consecuencias. De hecho, las instituciones de acreditación están cambiando radicalmente y ha habido una preocupación y conciencia mayor de que estos procesos se realicen de la manera más transparente posible. El fenómeno lo observamos, pero intentamos que no tiña nuestro actuar. Debemos ser inmunes a esas influencias.

¿Qué valor le da a la autonomía de la Fiscalía para investigar estos casos?

Investigaciones de este tipo ponen en manifiesto que esta institución tiene que ser autónoma, independiente y con la fortaleza necesaria para hacer estas



LUCRO EN LAS UES:
“Investigaciones de este tipo ponen en manifiesto que la Fiscalía tiene que ser autónoma e independiente”, advierte Carlos Gajardo.

SENTENCIA EN EL CASO QUINTRALA: “NO HABÍA NADA QUE CELEBRAR”

investigaciones. Nunca hemos recibido ninguna presión, influencia o llamado telefónico por la manera en que realizamos nuestro trabajo. De no ser así, me sería muy difícil estar en una institución en que te dijeran “investiga, pero no tanto” o “llega hasta al final, pero en la medida de lo posible”. Ese tipo de consideraciones no han existido en nuestro trabajo y nos enorgullece estar en una institución que sea capaz de realizar investigaciones sin mirar a la persona que se está indagando.

¿Vendrán más formalizaciones en los próximos meses por el caso CNA? ¿En qué la investigación por el lucro en las universidades?

La fiscalía está estudiando, y es posible, que en marzo solicite la formalización del ex rector de la Universidad SEK, José Schröder, en el caso CNA. La investigación por el lucro en las universidades abarca 10 centros de educación superior. Estamos acopiando antecedentes sobre las relaciones entre las universidades y sus sociedades relacionadas. Ahí hay diversos contratos y prestaciones de servicios que la fiscalía está analizando acuciosamente para entender la estructura económica que tienen esas actividades.

El 4 de noviembre de 2008 el país se enteraba del asesinato de Diego Schmidt Hebel. Dos días después, la sensación general era de consternación al saber que ese crimen era parte de una compleja maraña familiar propiciada por María del Pilar Pérez, conocida como la Quintrala.

Esa noche el fiscal Carlos Gajardo tenía turno en la Fiscalía Local de Ñuñoa. “Las primeras horas no tenía una mayor particularidad del caso porque aparentaba ser un crimen en la vía pública a partir de un robo”, recuerda. Sin embargo, al pasar las horas, fue detenido José Ruz -hoy condenado a presidio perpetuo calificado- quien comenzó a colaborar en el interrogatorio.

-¿Cómo fue ese momento?

-Para nuestra sorpresa, en la declaración que le hicimos fue bastante abierto. Le dimos la oportunidad, por el ambiente que creamos, para que lo hiciera. Al principio nos confesó el homicidio, pero no nos dijo inmediatamente que había sido enviado por Pilar Pérez. Sí nos dio a entender que había propiciado el crimen y que ella le había dado datos y medios para cometer el crimen. En esa noche nos dimos cuenta que estábamos ante una causa inusual para nuestro país.

-¿Qué impresión le causa María del Pilar Pérez?

-Nunca pasó nada especial. Ella, con todos los abogados que tuvo, siempre mantuvo su derecho a guardar silencio, y por lo tanto siempre tuvimos entrevistas muy cortas. Sí me llamó la atención su autocontrol, con mucha calma y con el intento de parecer muy atenta con nosotros.

-¿El día del veredicto tenía confianza en los resultados?

-Yo estaba muy tranquilo. Lo primero que recordé cuando se conoció el veredicto fue una frase de un famoso penalista, que decía que en el derecho no hay nada que celebrar. Honestamente, no había porque estar contento. Teníamos la satisfacción por el trabajo realizado, pero eso no quita todo el daño que se había hecho y el daño que los mismos imputados se hicieron con las condenas de por vida.

-¿Cómo reaccionaron las familias de las víctimas?

-Terminó el juicio y nos dimos calurosos abrazos. Esa misma noche tuvimos una comida con todas las víctimas y abogados en que, de alguna manera, respiramos más aliviados y en que compartimos las experiencias de esos meses. Como fiscales sentimos mucho reconocimiento por parte de las víctimas.

Análisis estadístico del Ministerio Público tras 12 años de vigencia de la Reforma

Sostenida caída de archivos provisionales en 10 puntos y 10 millones de ingresos

Durante 2012 el sistema de justicia criminal percibió una leve disminución del número de denuncias recibidas por la Fiscalía. Pese a ello, aumentaron las salidas judiciales y disminuyeron los términos facultativos, destacando en el último año una baja de más de 45 mil archivos provisionales.

EL ENORME ESFUERZO del Ministerio Público por mejorar progresivamente la eficiencia de la persecución penal, ha dado sus frutos estos últimos años, reflejándose en las estadísticas nacionales y regionales que -aunque este año registran una disminución de un 4% de los ingresos de denuncias comparado con el año 2011-, destacan por una mejor y más pronta respuesta penal. De hecho, en estos 12 años desde que se puso en vigencia la Reforma Procesal se observa una sostenida caída de archivos provisionales en 10 puntos con 10 millones de ingresos.

La radiografía de 2012 muestra datos relevantes: las salidas judiciales, es decir aquellos casos concluidos en un tribunal, aumentaron a 43,11% respecto del total de los ingresos (en 2011 fue de 41,87%). Y a nivel regional, se evidencian importantes esfuerzos por superar el promedio nacional. La región con mejor índice fue

la de O'Higgins, con un 55,6%. Le sigue Magallanes, Aysén, Los Lagos, Maule y Atacama (ver cuadro 1).

Mientras los archivos provisionales disminuyeron a 44,55% (45.627 menos que en 2011), siendo este término el más aplicado dentro de las salidas facultativas que posee la Fiscalía. Destaca su aplicación en delitos cometidos en contexto de Violencia Intrafamiliar, que bajó de 48.264 en 2011 a 44.123 en 2012.

“La meta es seguir disminuyendo esta cifra y bajar del 40%”, advierte el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, quien felicitó a las fiscalías regionales por lograr cifras históricas cercanas al 30% de archivos provisionales. Lidera este grupo la Fiscalía Regional de O'Higgins con un 29,96% (ver cuadro 2).

JUICIOS ORALES

Durante el año 2012, se desarrollaron

8.461 juicios orales, lo que representó una disminución de un 3,4%, toda vez que el año 2011 se realizaron 8.757 juicios orales. Los robos y los delitos de la Ley de Drogas fueron los ilícitos más recurrentes llevados a este procedimiento.

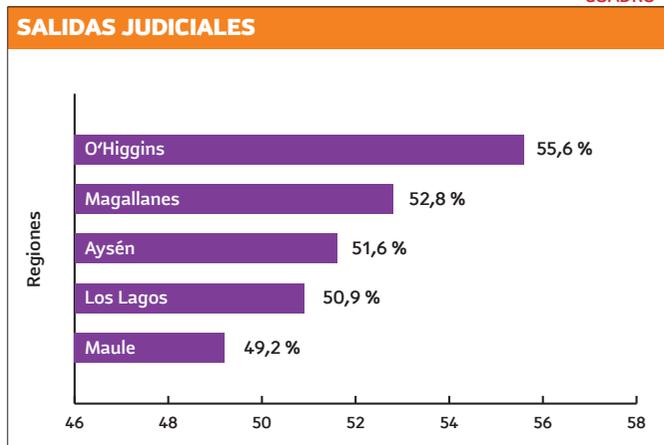
La Fiscalía Regional de Valparaíso realizó 1.199 juicios orales durante 2012, liderando a nivel nacional la estadística. Le siguen la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, con 1.120 y la del Biobío, con 1.038 juicios orales (ver cuadro 3).

SENTENCIAS CONDENATORIAS

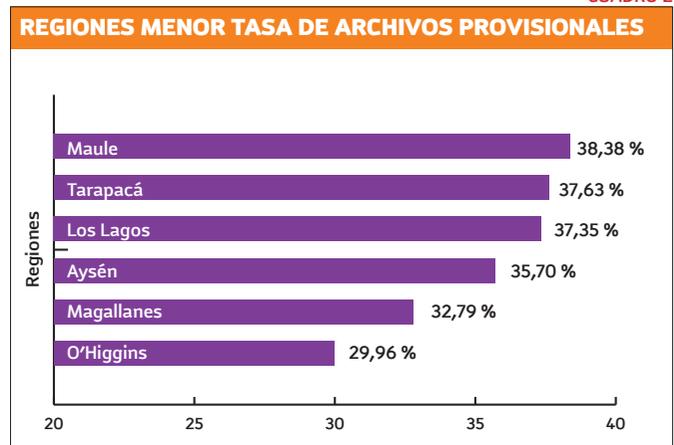
Las sentencias definitivas condenatorias disminuyeron en 10.092. Sin embargo, del total de salidas judiciales, las sentencias condenatorias representan el 31,3%.

Destaca la Región de Antofagasta que registra un gran rendimiento con un 47,3% del total de términos judiciales. Le

CUADRO 1



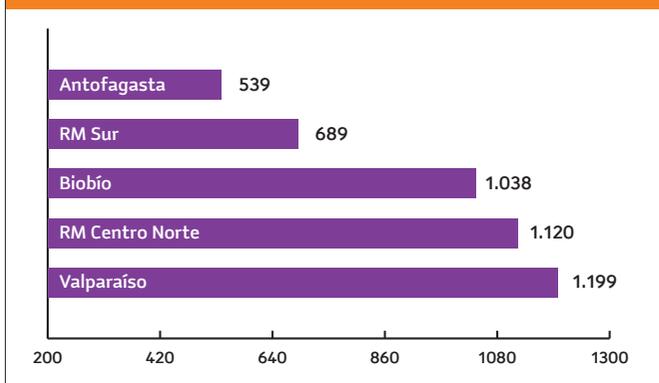
CUADRO 2





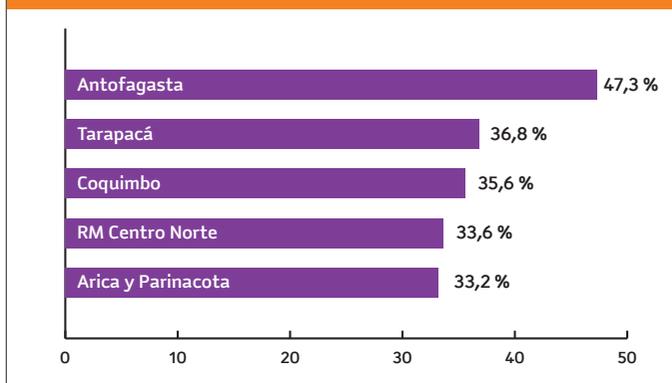
CUADRO 3

REGIONES CON MAYOR CANTIDAD DE JUICIOS ORALES



CUADRO 4

SENTENCIAS CONDENATORIAS SOBRE TÉRMINOS JUDICIALES



Sostenida caída de archivos provisionales...

siguen las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Metropolitana Centro Norte y Arica y Parinacota (ver cuadro 4).

SALIDAS ALTERNATIVAS

En cuanto a las Suspensiones Condicionales del Procedimiento -salida alternativa que impone condiciones al imputado para luego de un plazo determinado obtenga el sobreseimiento definitivo-, la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente fue la que más utilizó este mecanismo, llegando a un 62,1% del total de los términos judiciales. Le sigue la Fiscalía Sur, Arica y Parinacota, Magallanes y Metropolitana Oriente (ver cuadro 5).

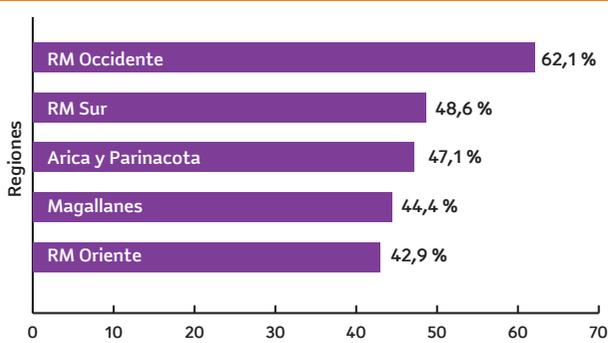
En el mismo grupo de términos, los Acuerdos Reparatorios -tipos de salida en el que la víctima y el imputado acuerdan una reparación del daño causado-, destacan las regiones de La Araucanía (11,4%), O'Higgins (7,9%), Magallanes



CUADRO 5

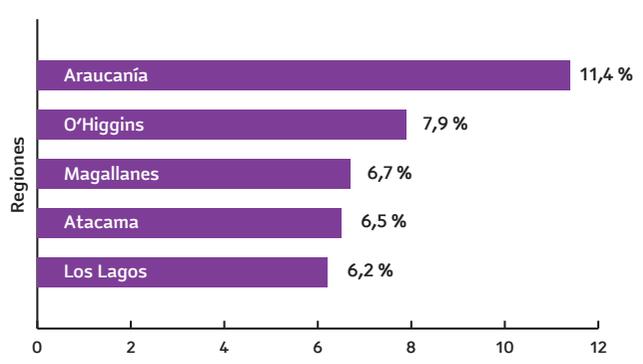
CUADRO 6

SUSPENSIONES CONDICIONALES DEL PROCEDIMIENTO SOBRE TÉRMINOS JUDICIALES



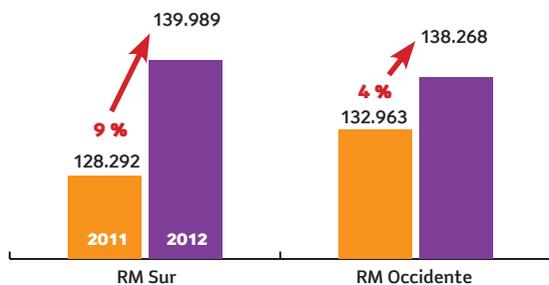
CUADRO 7

ACUERDOS REPARATORIOS SOBRE TÉRMINOS JUDICIALES

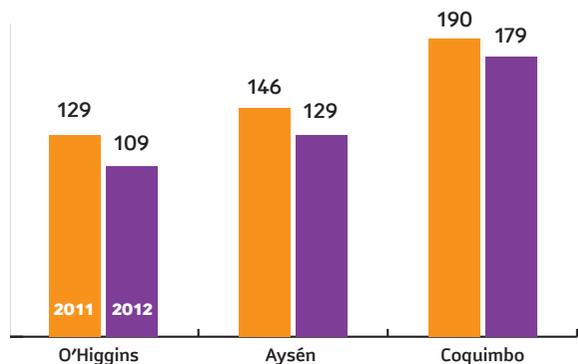


CUADRO 8

GESTIÓN DE TÉRMINOS JUDICIALES Y FACULTATIVOS



TIEMPOS DE TRAMITACIÓN CON SALIDA JUDICIAL





(6,7%) y Atacama (6,5%) por ser las que más la utilizaron (ver cuadro 6).

GESTIÓN DE TÉRMINOS JUDICIALES Y FACULTATIVOS

Según el balance anual, durante 2012 se aplicaron cerca de un millón 500 mil términos en todo Chile, aunque éstos disminuyeron en 34.156 respecto de 2011. Destacan los esfuerzos de las Fiscalías Metropolitana Sur y Occidente que, por el contrario al promedio nacional, aumentaron sus términos respecto de 2011 (ver cuadro 7).

TIEMPOS DE TRAMITACIÓN

Los tiempos promedio de tramitación de causas con salida judicial alcanzaron los 146 días, aumentando en tres respecto del año 2011. Sin embargo, la Región de O'Higgins se ubicó por debajo de ese promedio, reduciendo además sus tiempos en 20 días, pasando de 129 a 109 (ver cuadro 8).

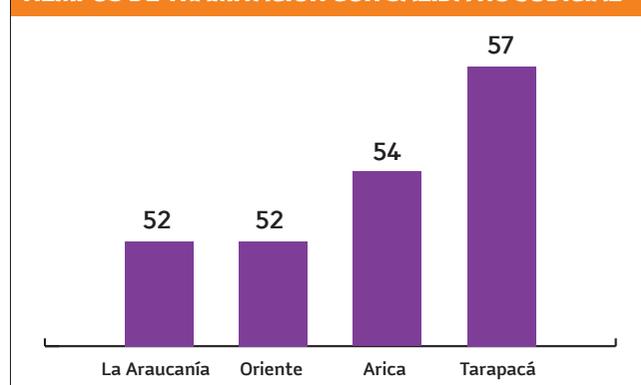
El tiempo de tramitación promedio en casos con salida no judicial alcanzó los 68 días, reduciendo en dos respecto de 2011. Las regiones que menos días tardaron fueron La Araucanía y Metropolitana Oriente, Arica y Parinacota, y Tarapacá (ver cuadro 9).

ESTADÍSTICA A 12 AÑOS DE LA REFORMA PROCESAL PENAL

Más de 10 millones de casos ha recibido el Ministerio Público en los 12 años de vigencia de la Reforma Procesal

CUADRO 9

TIEMPOS DE TRAMITACIÓN CON SALIDA NO JUDICIAL



Sostenida caída de archivos provisionales...

Penal. Desde 2000 se ha incrementado año a año el número de denuncias, periodo donde sólo se observó un descenso en los años 2010 y 2012 (ver cuadro 10). Este aumento contrasta con el prácticamente nulo incremento de la dotación de fiscales y funcionarios del Ministerio Público, advertido por años por las autoridades del Ministerio Público.

En el periodo total de vigencia del nuevo sistema de justicia criminal, los archivos provisionales han evolucionado positivamente para la gestión de la Fiscalía, reduciendo en casi 10 puntos porcentuales este tipo de término facultativo, gracias a un intenso trabajo de fiscales y funcionarios quienes han sido instruidos por sus fiscales regionales de la necesidad de generar esa disminución (ver cuadro 11). Esto pese a que los ingresos de causas se han prácticamente duplicado desde que partió la Reforma Procesal Penal.

Dentro de las estadísticas del Ministerio Público también destaca que los fiscales han tenido que incrementar su presencia en los Juzgados de Garantía, ya que las Audiencias de Control de Detención han percibido un sostenido aumento en estos 12 años (ver cuadro 12).



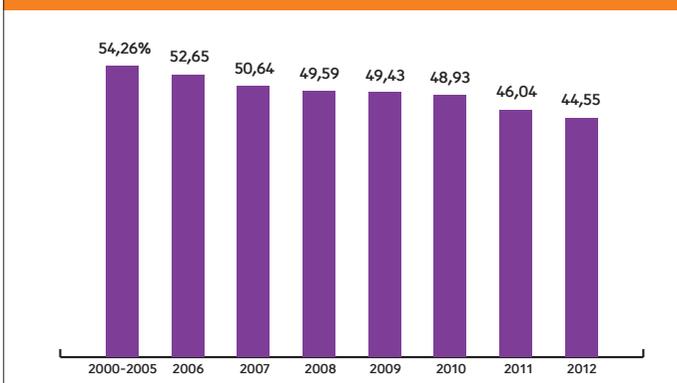
CUADRO 10

INGRESOS DE CAUSAS 2000 / 2012



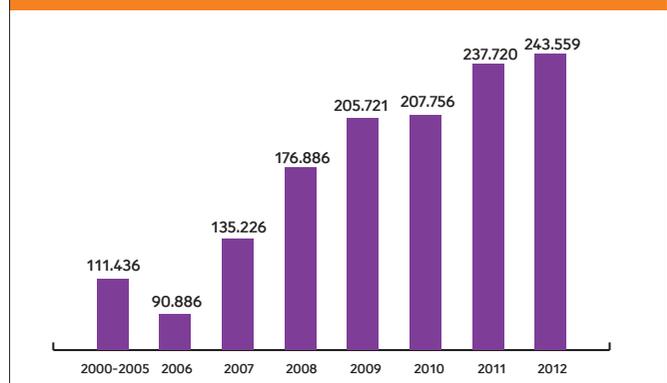
CUADRO 11

ARCHIVO PROVISIONAL 2000 / 2012



CUADRO 12

AUDIENCIAS DE CONTROL DE DETENCIÓN 2000 / 2012



El mapa de los delitos que atentan contra los recursos naturales en Chile

Investigaciones verdes: En la búsqueda de soluciones definitivas más allá de la condena

A diferencia del catálogo nacional, la importancia de los delitos contra el medioambiente no radica en su cantidad o reiteración; basta con que ocurran en una oportunidad, para obtener consecuencias irreparables y afectar incluso la vida desarrollada durante miles de años. La Fiscalía cuenta con fiscales y profesionales especializados, capaces de identificar con detalle los espacios vulnerables de Chile, y sin perjuicio de las condenas, mediante salidas alternativas aspirar a soluciones definitivas.

CONTAMINACIÓN, TALA ILEGAL, negligencia, derrame, incendio, maltrato, tráfico. Estos son algunos de delitos que violentan al medio ambiente y sus recursos naturales en Chile, cuyas consecuencias aniquilan la flora y fauna de diversas zonas -incluso especies en peligro de extinción-, atentan contra la salud de las personas, destruyen fuentes laborales o simplemente se aprovechan inescrupulosamente de la naturaleza.

El Ministerio Público con su equipo de “fiscales verdes” y abogados de la Fiscalía Nacional, ha logrado identificar los puntos más vulnerables del país. El espíritu de la persecución penal pretende llegar más allá de la condena de los imputados y las multas: lograr mediante sanciones accesorias, el cese definitivo de la acción delictiva o de riesgo.

EL AGUA

El agua se afecta penalmente de dos formas: contaminación accidental o intencional, y usurpación o uso sin la autorización correspondiente o superando los límites permitidos.

Si bien este tipo de ilícitos pueden darse en cualquier lugar del país, la importancia que adquiere en el norte grande, radica en la escasez del recurso.

“Las aguas de consumo humano pueden contaminarse por accidentes o roturas de cañerías, provocando la suspensión de suministros y la implementación de medidas de emergencia. Se generan responsabilidades penales por negligencia y conforman cuasidelitos. Las aguas naturales en tanto, pueden contaminarse por diversos agentes. Sin embargo, la Ley de Pesca sólo sanciona las acciones que dañen recursos hidrobiológicos -peces, moluscos, algas, etc-, afectando a la actividad económica por accidente, negligencia o en forma intencional. El espíritu de la ley no es verde, no castiga la acción por ser ‘antiecológica’, sino por las consecuencias económicas. La naturaleza toma relevancia sólo en cuanto es una fuente de materia prima”, explica el abogado Alejandro Moreira, de la Unidad de Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Medioambientales y Crimen Organizado (ULDDECO).

Investigaciones verdes: En la búsqueda de soluciones definitivas más allá de la condena

La fiscal de Talcahuano, Ana María Aldana, investigó en 2007 el derrame de cerca de 600 metros cúbicos de petróleo en la Bahía de San Vicente, provocando grave daño y la muerte de aves, peces y algas del lugar, con el consecuente detrimento del medioambiente y la actividad pesquera. En 1993 la misma empresa ENAP se vio involucrada en un caso similar de derrame e incendio.

“Mientras se efectuaba una faena de descarga de crudo desde el buque New Constellation hacia la Refinería de ENAP, a través de cañerías submarinas, una de éstas se fracturó contaminando el mar en 200 km². ENAP no tenía plan de mantención de ductos. Se formalizó a Héctor Correa, Marcelo Garcés y Walton Cherres, por el delito de derrame de agentes contaminantes en el mar. Se aplicó suspensión condicional por tres años, obligando a ENAP a construir un muelle de descarga superficial, una inversión por sobre los 150 millones de dólares”, asegura la fiscal Aldana.

También se obligó a ENAP a aportar 300 millones de pesos para la creación de un inédito Centro de Investigación y Rehabilitación de aves y fauna marina. “Estos resultados demuestran que vale la pena investigar, aunque sea largo y complejo, porque es una forma definitiva de evitar que ocurra de nuevo”, dijo Aldana.

AGUAS DE USO INDUSTRIAL Y USURPACIÓN

Según el abogado de ULDDECO, Alejandro Moreira, la usurpación en tanto, es un delito más recurrente en el uso industrial, principalmente vinculado a las mineras. La industria necesita agua para sus procesos, la que en el norte obliga la extracción desde capas subterráneas, marco en el que se solapan acciones negligentes o delictivas.



Alrededor de 15 cadáveres calcinados de pupos de lobo marino o cachorros de sólo días de vida, fueron encontrados al interior de bolsas en Punta Arenas.

El fiscal de Iquique, Juan Zepeda, lidera una investigación contra Cosayach por este delito. “La minera Soquimich tiene pozos en el sector Cala Cala y Negreiros abastecidos por el acuífero del Tamarugal, para la producción de yodo. Ellos presentaron una querrela contra Cosayach, porque estarían extrayendo agua de 36 pozos en forma reiterada, sin los permisos necesarios y en cantidades gigantes. El problema es que este acuífero es de regeneración bastante limitada, por ende, si extraes mucho el agua se va a acabar, pudiendo perjudicar al ecosistema y a los asentamientos humanos”, dijo Zepeda.

La plana mayor de la empresa fue formalizada y posteriormente acusada, y actualmente se encuentra a la espera de la preparación de juicio oral. Se trata de Francisco Javier Errázuriz hijo, Alejandro Puelles, Carlos Contreras y Waldo González, este último reincidente. Las penas podrían llegar hasta los 5 años.

“La Fiscalía, por decisión del Fiscal Regional, Manuel Guerra, pidió la incautación y cierre de los pozos, y se ha dejado de trabajar con ellos. No sirve de nada llevar adelante un juicio precioso, salir en los medios de comunicación, si los delitos continúan. La idea es terminar en forma definitiva con la actividad que afecta al medioambiente. Las penas son extremadamente bajas, quizás aportaría revisarlas, pero sobre todo, se debe precisar el comiso, asegurar el retiro de los medios delictivos”, dijo Zepeda.

LOS BOSQUES: TALA E INCENDIO

Los delitos contra el bosque son incendio y tala, los que se dan con mayor frecuencia desde Valparaíso al sur. Los incendios, por ejemplo, son delitos graves que pueden alcanzar penas por sobre los 20 años.

La fiscal jefe de Bulnes, Maritza Camus, quien investigó junto al fiscal jefe de Yumbel, Álvaro Serrano, el megaincendio de Quillón en 2012, explicó que “el único imputado confeso arriesga una pena de hasta 15 años y un día de cárcel, por haber provocado la muerte de personas y afectado zonas urbanas”, dijo Camus.

También hay figuras respecto del uso responsable del fuego, que involucran penas más bajas. Asimismo, se debe tener presente que pese a la cuantía de los daños y consecuencias irreparables de un incendio, si no hay bosque las penas no serán iguales.

“En el Caso de Torres del Paine, se destruyeron 17 mil hectáreas de pastizales y arbustos, pero no bosques. Por lo tanto, aunque el daño ecológico es de relevancia, la Fiscalía no tiene mucho que hacer. Se tenía un imputado, un fiscal regional y un fiscal adjunto investigando, Juan Agustín Meléndez e Iván Vidal, y el absoluto compromiso de la Fiscalía, pero la Ley de Bosques no permite llegar muy lejos”, explicó Moreira.

El delito de tala ilegal en tanto, afecta de forma irremediable, principalmente al bosque nativo cuyo alto valor económico resulta tentador. El bosque se arrasa con el fin de plantar pino que crece más rápido, resulta más productivo y ocupa menos terreno.



Producto del derrame de petróleo y como parte de una suspensión condicional, ENAP retiró los ductos submarinos de descarga y en su reemplazo construyó un muelle.

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN

Los fiscales que investigan delitos contra los recursos naturales y medioambiente enfrentan una amplia gama de dificultades:

- Conocimientos científicos específicos como requisito para tomar decisiones. No contar con ellos en forma oportuna puede aniquilar las evidencias.
- Los sitios del suceso son muy volátiles y cambiantes. Una mancha de petróleo en la bahía es clara, pero en los ríos donde el agua fluye no es tan evidente.
- Las empresas cuentan con científicos de planta, la Fiscalía debe encargar peritajes a organismos públicos o contratar privados con los altos costos asociados.
- Bajas penalidades.
- Dificil acceso a información sobre orgánicas de empresas privadas.
- Gran tiempo de dedicación de fiscales.
- Altas expectativas de la comunidad.

“Estos delitos se concentran preferentemente desde el Biobío al sur. Quien adquiera terrenos donde hay bosque nativo, sabe que no puede cortarlo, ello lo arriesga a penas de cárcel que pueden llegar hasta los 3 años y multa. Asimismo, se puede asociar a otros delitos de mayor cuantía como el comercio clandestino o el robo”, explicó Moreira.

FAUNA

La fauna en Chile está protegida por diversos cuerpos legales, la Ley de Caza, Ley de Pesca y el Código Penal, y rige tanto para ejemplares vivos, muertos y sus partes, como la piel, cuernos, entre otros.

La regulación es estricta en cuanto a la forma, cantidad y momento de cazar, capturar, criar, vender, internar y mantener especies, principalmente si éstas se encuentran incluidas en convenios como el CITES o se encuentran en veda.

Estos delitos se dan en diferentes puntos del país, dependiendo del hábitat de los animales. Sin embargo, el tráfico podría concentrarse donde existen pasos fronterizos.

Existe también la Ley de Maltrato Animal, que castiga todos los actos de crueldad incluidas las malas condiciones de vida en circos y zoológicos.

Desde marzo de 2011, la Fiscalía Local de Punta Arenas investiga la matanza y quema de más de 15 pupos o crías casi recién nacidas de lobo marino, los que iban a ser enviados a un zoológico de Rusia previo pago de algunos millones de pesos.

“La Subsecretaría de Pesca mediante resolución explícita, autorizó a una empresa pesquera para la captura de lobos juveniles, en una zona determinada y mediante condiciones seguras para la vida. Sin embargo, en la captura participó personal no capacitado y fueron mantenidos en condiciones deplorables. Los delitos investigados son maltrato animal y vulneración de patrimonio nacional, ya que además fueron sacados del mar en una zona protegida. Esta causa aún no tiene formalizados”, explicó el fiscal Eugenio Campos.



Daniel Muñoz, protagonista de la serie Los 80

“Un fiscal bien intencionado en los '80s habría arriesgado su vida y la de su familia”

ENCARNANDO A JUAN HERRERA, uno de los personajes más reconocidos y queridos de la serie Los '80s, Daniel Muñoz repasó en la memoria los mecanismos judiciales usados en dictadura, debiendo incluso –como se vio en la última temporada– pagar coimas a agentes de la CNI.

Sentado en el sillón de su departamento, comparó el pasado con el presente, y concluyó que los factores opresores sólo han variado de sector: antes fue la violencia, hoy el poder del dinero. Sin embargo –asegura– la reforma procesal penal generó un cambio consistente que aportó a la sociedad, devolviendo la esperanza del acceso efectivo a la justicia.

-Daniel, ¿cuáles crees que son las principales diferencias entre la justicia en los '80s y hoy día?

-Lo que yo advertía de la justicia antigua, es que la justicia era una cosa y la ley otra, siendo que deberían ir de la mano. Pero en esa época a uno le quedaba muy claro que el Poder Judicial, debiendo ser independiente, estaba absolutamente vinculado, relacionado y asociado con el Ejecutivo. Por lo mismo, las injusticias eran constantes y la ley no aplicaba justicia. Hoy mi percepción cambió, las instituciones son independientes. Sin embargo, sigo con la sensación de que hay un camino por recorrer, para que esas dos palabras actúen en conjunto. Hay muchas falencias en la ley, trabajamos con una visión muy añeja. La gente hoy actúa de otra



El hecho de que la gente pueda asistir a las audiencias, de que los medios de comunicación incluso transmitan en vivo algunos juicios, permite ver la diferencia. Antes uno no tenía ni la menor idea de cómo funcionaba. Hoy, hay mucha gente, muchas opiniones y eso es beneficioso, da transparencia”.

manera, piensa de otra manera, vive de otra manera y hay que considerarlo.

-¿Qué le parecen los cambios que propone el nuevo sistema?

-Indudablemente se termina con el oscurantismo, el hecho de que la gente pueda asistir a las audiencias, de que los medios de comunicación incluso transmitan en vivo algunos juicios, permite ver la diferencia. Antes uno no tenía ni la menor idea de cómo funcionaba. Hoy, hay mucha gente, muchas opiniones y eso es beneficioso, da transparencia. La reforma es absolutamente un avance. Aunque no una solución definitiva.

-¿En qué se manifiesta ese avance?

-Uno tiende a pensar que las instituciones favorecen a las minorías más pudientes, con influencias económicas o políticas. Sin embargo, hay hechos em-

blemáticos que demuestran lo contrario, que hay una cercanía con la gente. Hay sensación de justicia. El Caso La Polar por ejemplo. Hay una idea de más equilibrio y eso genera confianza. Mucho más que en los '80s, donde uno no tenía ninguna posibilidad. De ahí el surgimiento de organismos de apoyo como la Vicaría de la Solidaridad, donde la Iglesia enfrentaba a la poderosa institución de gobierno.

-En la serie, Juan Herrera debe pagar una coima a un agente de la CNI, quien le viene a cobrar el favor de “proteger” a su hija Claudia. ¿Cree que un fiscal podría haber hecho algo contra eso?

-Lo que se vivía era un tipo de delincuencia oculta al amparo de la legalidad. En esa época era iluso pensar que se iba a poder competir contra la institucionalidad. La persona que estaba chantajeando era del organismo de represión, del gobierno. Quien fuera que investigara los delitos, el escenario habría sido el mismo. El sistema era corrupto. El gobierno funcionaba en torno a amenazas y al terror. Entonces, claro, podía haber habido un abogado, un fiscal, con buenas intenciones, pero sabía en lo que se estaba metiendo, corría riesgo su integridad física, y la de su familia. Eran otras reglas.

¿Dónde se podía acudir?, ¿debía ir a la CNI y decir: “Sabe que uno de sus muchachos me está chantajeando, por proteger a mi hija que está enamorada



de un cabro del Frente”?

Para cambiar eso tendría que haber llegado un profesional valioso, como los vi en la Vicaría, ellos arriesgaban la vida, algo similar habría sido con un fiscal, con muchísimas limitaciones eso sí. Era el único lugar donde se podía buscar justicia. Arriesgaron la vida y varios de ellos fueron asesinados o torturados. Con las coimas, razonablemente, no había mucho que hacer. Había tanta gestión oscura que era un riesgo denunciar, pronto llegaban las llamadas telefónicas, amenazas, secuestros: termina con el caso o matamos a tu hijo. Había procedimientos que conspiraban contra la justicia y contra la ley. La amenaza no sólo habría recaído sobre la víctima sino también sobre el fiscal y toda su familia.

-Hoy día ya no estamos en dictadura...

-Hoy día es distinto, pero similar. Hoy día ya no está la violencia, la represión, pero sí el dinero. Los grandes problemas judiciales de hoy día son generados por las empresas. La colusión de farmacias, el perdonazo a Johnson, el Caso La Polar, la Ley de Pesca, las mineras, Hidroaysén.

Y claro, uno podría pensar, el dinero va a generar diferencias a la hora de que la justicia tenga que imponerse, pero no ha sido así. Las investigaciones de casos como La Polar, dan la idea de que hay un poder, independiente del Ejecutivo, que está balanceando el asunto.

La reforma procesal penal definitivamente fue un cambio positivo. Que los tribunales y cárceles estén colapsados, que no haya fiscales suficientes, o abogados con la formación necesaria, da cuenta de que se puede seguir mejorando. Creo que



Hoy día ya no está la violencia, la represión, pero sí el dinero. Los grandes problemas judiciales de hoy día son generados por las empresas. La colusión de farmacias, el perdonazo a Johnson, el Caso La Polar, la Ley de Pesca, las mineras, Hidroaysén”.

el sistema chileno está colapsado, pero en ningún caso se puede comparar con el sistema antiguo.

-¿La gente también cambió...?

-Durante mucho tiempo la gente creyó que no tenía posibilidades. No leía los contratos porque sabía que iba perdido. Hay un cambio, pero la gente todavía se queda con la sensación de que la institución judicial no te va a ayudar. Hay que educar a la gente. Ahora el Poder judicial, la Fiscalía son poderes independientes, como debe ser, pero la gente sigue en shock por lo que hizo la dictadura. La Fiscalía lo está haciendo bien, pero tiene que seguir haciéndolo y mejor. Si me dice que la Fiscalía es una cosa y los jueces otra, una persona común y corriente no tiene porqué entenderlo así tan fácil. Para el común de la gente la justicia es todo lo mismo, por un asunto de educación. El Fiscal Nacional creo que va muy bien encaminado si busca educar a la gente sobre lo que hace la institución que dirige. Acercarse a la gente, explicarles sus derechos y como funciona la ley, es un gesto de nobleza, humildad, de bondad social enorme.

En Fiscalías Locales de todo el país

Modelo de atención más moderno y expedito debuta este 2013

En el marco del Sistema de Información y Atención al Usuario, la Fiscalía de Chile se encuentra implementando en su espacio presencial una nueva forma de atención a través de tres niveles de atención y un sistema informático que agiliza los procesos de trabajo en todo el país.

LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS es una función central en la operación de la Fiscalía de Chile, y una de las áreas de atención más relevantes es el “espacio presencial”, radicado en las 135 fiscalías locales y oficinas de atención distribuidas en las 15 regiones del país.

Para mejorar la interacción entre la fiscalía y los usuarios que concurren a las distintas unidades territoriales, es

que la Fiscalía de Chile diseñó un sistema único de respuesta a los requerimientos realizados en una fiscalía local, a través de un moderno servicio, más oportuno y de mejor calidad.

Este nuevo modelo de atención contempla en su operatividad tres niveles de atención, dependiendo del servicio que cada usuario busca cuando concurre a una fiscalía del Ministerio Público.



En agosto de 2013, las 135 fiscalías locales y oficinas de atención implementarán el nuevo sistema presencial de atención al usuario”.

LOS TRES NIVELES



NIVEL 1

Atendido por el/la recepcionista, quien recibe los requerimientos de los usuarios y da respuesta inmediata a los que corresponden, o bien, deriva los que deben ser atendidos por personal de otro nivel de atención.



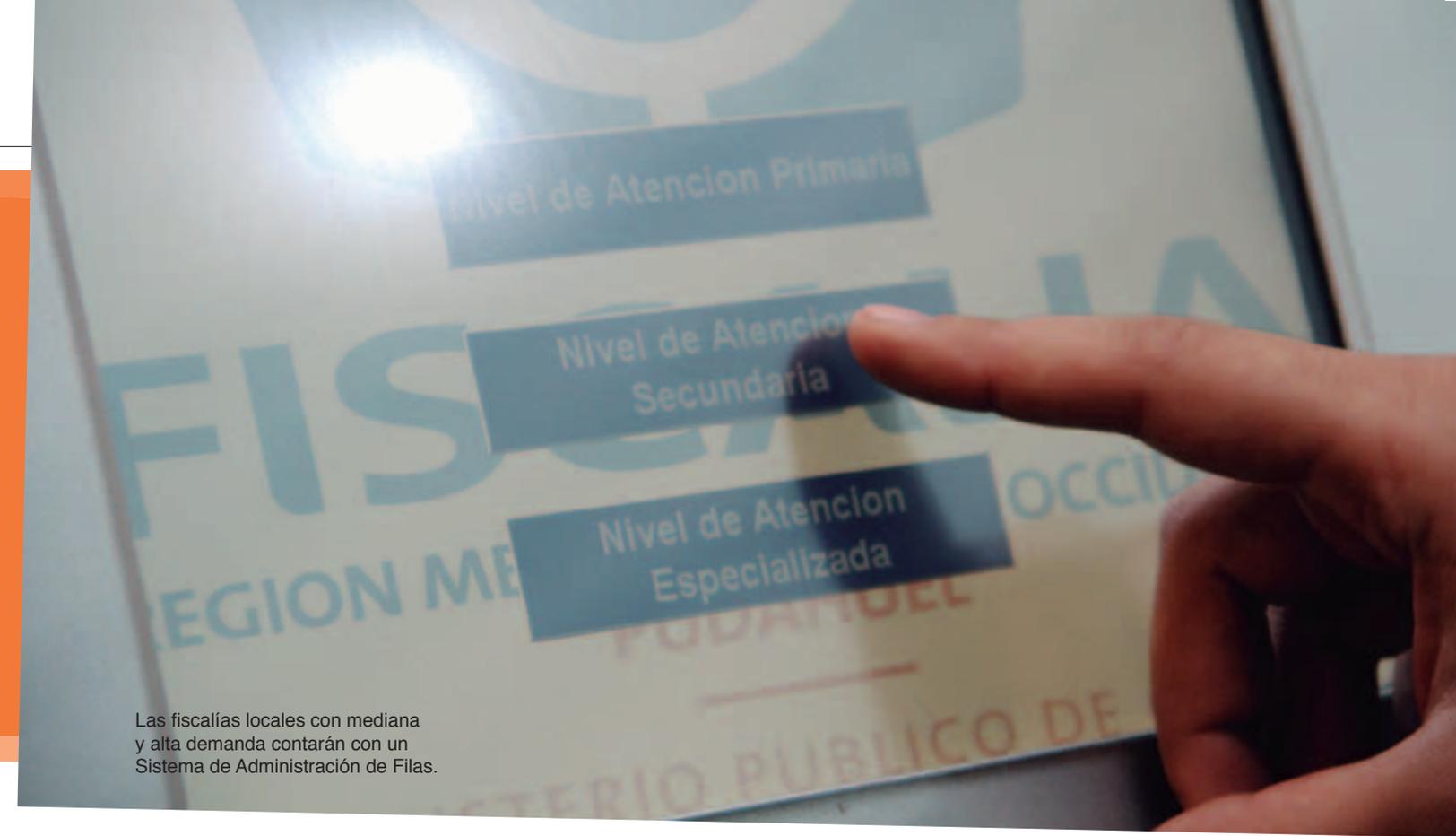
NIVEL 2

Para la demanda espontánea de servicios que por su naturaleza requieren de una atención más personalizada, como por ejemplo, la realización de denuncias directas, o la solicitud de medidas de protección, atendido por un técnico jurídico o abogado asistente.



NIVEL 3

Destinado a los usuarios que han sido citados por fiscales, abogados asistentes o profesionales de la URUVIT.



Las fiscalías locales con mediana y alta demanda contarán con un Sistema de Administración de Filas.

Con el objetivo de probar estos procesos de trabajo y protocolos construidos por la Fiscalía Nacional con apoyo de las Fiscalías Regionales, se implementó durante el año 2012 este sistema de manera piloto en ocho fiscalías locales del país: Ovalle (Coquimbo); Concepción (Biobío); Temuco y Villarrica (La Araucanía); Maipú, Pudahuel y Curacaví (RM Occidente), y San Antonio (Valparaíso).

Luego se sumaron las fiscalías locales de Ñuñoa (RM Oriente), San Javier (Maule), San Miguel (RM Sur), Coyhaique (Aysén), Antofagasta (Antofagasta) y La Ligua (Valparaíso); y a partir de marzo de 2013 las fiscalías de Arica (Arica y Parinacota), Iquique (Tarapacá), Copiapó (Atacama), Chacabuco (RM Centro Norte), San Fernando (O'Higgins), Talca (Maule), La Unión (Los Ríos), Puerto Varas (Los Lagos) y Punta Arenas (Magallanes).

“Con el nuevo sistema de atención presencial operando en estas 23 fiscalías locales, logramos cumplir con nuestro primer desafío que era que el nuevo modelo estuviera implementado a lo largo de todo el país en al menos una fiscalía local de cada región”, indica Marcela Neira, Gerente de la División de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional.

Para agosto de este año, la Fiscalía Nacional espera contar con este nuevo

modelo en las 135 fiscalías locales y oficinas de atención que posee el Ministerio Público en todo el país.

AGILIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS

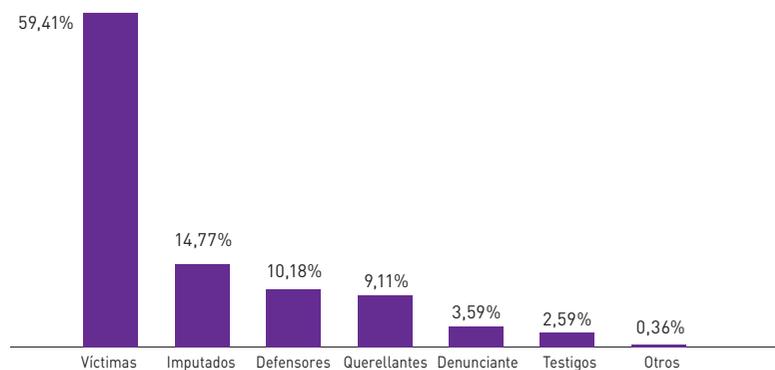
La operación del sistema de atención presencial se apoya en un sistema informático diseñado especialmente para este proyecto y en el que fueron capacitados funcionarios replicadores de todo el país.

El sistema ordena y agiliza los procesos internos de atención, y sistematiza los tipos y tiempos de respuestas de

acuerdo a los requerimientos ingresados.

En las fiscalías locales de mediana y alta demanda cuyo flujo diario supera los treinta usuarios (contabilizada en 56 unidades territoriales en el país), el modelo funciona con el apoyo de un sistema de Administración de Filas (Tótem diferenciador de requerimientos) que distribuye automáticamente a cada usuario a los diferentes niveles de atención. “Esto sin duda otorga mayor celeridad y eficacia a la atención que brindamos a nuestros distintos usuarios que concurren hasta una fiscalía local”, indica Marcela Neira.

USUARIOS QUE REQUIEREN SERVICIOS EN UNA FISCALÍA LOCAL



1.258 requerimientos ingresados por tipos de usuarios que concurren a las fiscalías piloto entre 5 noviembre y 31 diciembre 2012.

Fiscal Heriberto Reyes y su pasión por la montaña

“La Fiscalía tiene aún muchas cimas por conquistar”

Hace 30 años conoció esta disciplina que le permite alejarse de la compleja vida de fiscal. Mientras relata sus aventuras en las altas cumbres de los Andes, no evita analizar lo sucedido con el caso ADN. “Una montaña como el caso ADN, si lo intento subir por segunda vez, estoy seguro que estoy mejor preparado que la primera”.

QUIEN CONOCE LA TRAYECTORIA del fiscal Heriberto Reyes puede entender cuánto disfruta lo que hace. No se detuvo cuando en el año 2004, mientras preparaba el juicio oral contra un narcotraficante español, recibió directa y personalmente amenazas de muerte. Debó cambiarse varias veces de domicilio, usar chaleco antibalas, o andar día y noche escoltado por policías. Y si bien confiesa haber sentido mucho miedo, siguió dedicado a esta labor y desbaratando redes de narcotraficantes. O más reciente es el caso donde investigó junto a un equipo de fiscales la muerte de seis niños producto del consumo de un suplemento alimenticio (caso ADN). Seis agotadores meses de juicio oral que terminaron con un fallo mayoritariamente adverso, y sin embargo, él, junto a su equipo, estaba dispuesto a repetirlo si el recurso de nulidad era acogido.

Es que nada es impedimento para este fiscal. Su atracción por los desafíos lo condujo a una de sus grandes pasiones: el montañismo. Se encontró con ella hace treinta años, cuando conoció a un grupo de andinistas que le enseñaron el camino hacia las cumbres. “Como todo principiante, me llevaron al cerro Provincia primero, luego fui con ellos al San Ramón, para luego hacer las mismas travesías pero en invierno”, recuerda.

- Pero esta actividad debió congelarla por un largo periodo...

- Por cerca de 14 años (ríe). Yo en esa época estaba explorando y había una pasión que era anterior a la montaña: la danza clásica. Me gané una beca del Instituto Alemán así que a los 17 años comencé a estudiarla. Pero cuando lo empecé a hacer de manera más profesional no podía hacer otras actividades físicas. De hecho había una prohibición tajante en el ballet, que era jugar fútbol -que me encantaba-, pero estaba completamente prohibido, de tal manera que la montaña también lo estaba. Cuando me retiré del ballet -a los 30 años-, y decidí estudiar Derecho, reparé en lo joven que era aún y retomé la montaña y el grupo de amigos montañeros.

- ¿Y volvió a entrenar?

- Tuve que volver a empezar de cero, así que un camino corto para recuperar el tiempo perdido fue tomar cursos. Partí con el curso básico de montaña, después cursos de escalada en roca, supervivencia en condiciones invernales, curso de progresión en glaciales y curso de escalada en hielo finalmente.

CONFIANZA Y TRABAJO EN EQUIPO

Una de las claves de esta actividad, según cuenta el fiscal que hoy ejerce en la Fiscalía de Talagante, es el compañerismo

y la confianza en el otro. Recuerda haber subido el cerro San Ramón hace algunos años junto a un amigo a quien denomina “Bigotón”. En pleno descenso y en un camino con bajas dificultades, su compañero tomó velocidad y cayó al suelo, accidente que le provocó una grave lesión en el tobillo y en la rodilla, y que le impidió seguir bajando. “Tuve que construir un refugio para él, no teníamos agua, porque lo que teníamos era nieve, hielo, pero no nos quedaba gas para derretirla, así que tuve que caminar muchos kilómetros para ir a buscar agua, venir de vuelta y traérsela”, relata.

- ¿Lo dejó sólo?

- Le dejé el agua para que él pudiera resistir el tiempo indeterminado que demoraría en traer ayuda, en esa época no existían los celulares, y lo tuve que dejar en un refugio de piedra que improvisé entre las rocas y la nieve para que él estuviera lo más resguardado posible. Lo dejé esa noche, y recién al otro día en la tarde volví con ayuda, estaba bastante deshidratado, con hipotermia y en condiciones complicadas.

Plan de Interacción con la Comunidad 2012

37 MIL PERSONAS ASISTIERON A CHARLAS DE LA FISCALÍA

Más del 60% más de asistentes que en el año 2011 congregó el proyecto, cuyo objetivo es difundir en terreno la labor del Ministerio Público en barrios, colegios y organismos sociales.

Con creces fue superada la meta de incrementar -respecto del año anterior- el número de actividades y/o asistentes convocados por la Fiscalía de Chile en el marco del Plan de Interacción con la Comunidad 2012.

Durante el periodo de ejecución (marzo-noviembre de 2012) las fiscalías regionales aumentaron en más del 60% el número de asistentes, llegando a una audiencia de 37.722 personas que concurrieron a las 709 charlas dictadas por fiscales y diversos profesionales de las fiscalías regionales y locales.

El Plan de Interacción con la Comunidad nació en el año 2011 con el objetivo de difundir en terreno la función de la Fiscalía de Chile a diversos públicos objetivos, entre los que destacan juntas de vecinos, escolares, profesores y centro de madres.

Este proyecto, creado por el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, busca acortar la distancia entre la Fiscalía de Chile y la ciudadanía, y que esta última conozca cuáles son sus derechos y qué instrumentos se encuentran a su alcance para denunciar un delito y participar en el proceso penal.



- ¿Qué aprendió?

- La primera lección es la humildad y el respeto que hay que tener frente a situaciones de riesgo. Y también me permitió dimensionar el valor de la confianza. En ese momento, "Bigotón" depositaba su vida en mí, en lo que yo hiciera o dejara de hacer.

- ¿El montañismo tiene alguna similitud con la persecución penal?

- Si a la Fiscalía de Chile la viéramos como andinistas, diría que está subiendo sus primeros cerros, y seguramente va a pasar mucho tiempo para que como fiscalía seamos capaces de subir las montañas más grandes. Aún tiene muchas cimas que conquistar, por lo que seguirá devolviéndose a la casa sin hacer cumbre muchas veces, pero eso no significa que no vayamos a intentarlo de nuevo.

- En el caso ADN, tampoco logró conquistar la cumbre, ¿cómo analiza lo que pasó?

- Cuando conocimos el fallo, como

muchas malas noticias, uno las toma con cierta rebeldía espiritual, porque era un fallo que no nos parecía justo, que no se condecía con la gravedad de los hechos. Luego, cuando va pasando el tiempo y gracias en gran parte a estas actividades que la vida me permite hacer, puedo volver a mirar con perspectiva. Cuando el clima me ha impedido hacer cumbre, en los días siguientes y sobre todo cuando uno intenta subir esa montaña de nuevo, uno entiende que esa primera vez no te fue realmente tan mal, sino que simplemente te preparaste para el segundo ascenso. Lo mismo creo en el caso ADN, para el próximo de esa envergadura sin duda que estaremos más preparados. Una montaña como el caso ADN, si lo intento subir por segunda vez, estoy seguro que estoy mejor preparado que la primera.

Planes de Persecución Penal

El plan que pone freno a la delincuencia en los barrios del Biobío

La innovadora iniciativa de la Fiscalía Regional ha permitido implementar en conjunto con vecinos y las policías una serie de proyectos que buscan revertir problemáticas delictuales complejas que afectan a diversos sectores de la VIII Región.

A COMIENZOS DE 2012, una serie de delitos de robo con intimidación y violencia tenían aterrados a los vecinos del sector Palomares, ubicado en el acceso noreste de Concepción. Pobladores, comerciantes, conductores de locomoción colectiva y los trabajadores de una estación de servicios del lugar eran víctimas de violentos asaltos, generando una evidente sensación de inseguridad y cuestionamientos entre la opinión pública local.

Esta compleja situación fue abordada en el marco del diseño e implementación de los Planes de Persecución Penal (PPP), dirigidos por el Fiscal Regional del Bío Bío, Julio Contardo, iniciativa que busca dar una respuesta integral a problemáticas delictuales específicas, generando equipos de trabajo que se mantengan en estrecho contacto con la comunidad y los equipos policiales a cargo de la investigación de estos ilícitos.

“Durante el 2011 implementamos algunos de estos PPP en las Fiscalías de Coronel, Chillán y Los Ángeles, donde obtuvimos muy buenos resultados. Por ello, este año aumentamos el número de fiscalías y desarrollamos más proyectos, en todos los cuales hemos obtenidos buenos dividendos en materia de gestión jurídica y en el vínculo que hemos desarrollado junto a la comunidad y las policías”, explicó el Fiscal Contardo.

En el caso de Palomares, el fiscal jefe de Concepción, Octavio Stuardo, designó un equipo que centralizó el análisis de las denuncias por delitos de robo con violen-

cia e intimidación en el sector, labor que en un primer momento fue abordada por la fiscal Mariana Iturrieta y en una segunda etapa por el fiscal Eric Aguayo, de la Unidad de Delitos contra la Propiedad de la Fiscalía Local.

Este trabajo permitió identificar a dos bandas de sujetos, integradas principalmente por menores de edad y jóvenes del mismo lugar, una de las cuales era liderada por un peligroso delincuente apodado “El Cacharra”, quien tenía atemorizados a los vecinos. “Ese era un problema, porque los autores de los delitos vivían en el

mismo sector que las víctimas, por lo que hubo que hacer un trabajo especial para lograr contactar a los afectados y asegurar su participación en el proceso penal”, señaló el fiscal Stuardo.

De hecho, los fiscales sostuvieron reuniones con dirigentes vecinales para explicarles los objetivos del plan y comprometerlos con la denuncia y comparecencia ante los tribunales, labor que fue ampliamente valorada por los habitantes de Palomares.

Como resultado de este PPP, se logró detener y formalizar a siete imputados,



Fiscal jefe de Concepción, Octavio Stuardo, reunido con dirigentes vecinales del sector Palomares, en una actividad contemplada en el PPP.



Fiscal jefe de Coronel, Carlos Palma, efectuando recorrido por población Lagunillas junto a dirigentes sociales para la implementación del PPP.

varios de los cuales ya han sido condenados con penas de hasta cinco años y un día de cárcel, o se encuentran en prisión preventiva, entre ellos “El Cacharra”, quien enfrenta cargos por al menos nueve delitos de robo con intimidación y violencia. Además, se iniciaron investigaciones por delitos de receptación y tráfico de drogas, lo que ha permitido a la Fiscalía mantener un estrecho conocimiento y monitoreo de la problemática delictual del lugar.

“Nuestra realidad ahora es diametralmente opuesta a la que existía antes del plan desarrollado junto a la fiscalía. Los vecinos están conscientes que este trabajo dio frutos y que podemos vivir más tranquilos”, indicó Saúl González, presidente de la junta de vecinos del sector.

GOLPE AL NARCOTRÁFICO EN CORONEL

Otra positiva experiencia en el marco del desarrollo de estos PPP fue el plan impulsado por la Fiscalía Local de Coronel en materia de investigación de los delitos de tráfico y microtráfico de drogas, el cual permitió mejorar sustancialmente todos los índices de gestión jurídica de la Fiscalía Local derivados de este importante ámbito de la persecución penal.

“El año 2011 tuvimos muy buenos resultados en el PPP destinado a investigar

los robos en lugar habitado en el sector Lagunillas, el que incluso fue destacado como una buena práctica en materia de seguridad por parte de la Fundación Paz Ciudadana. En base a esta experiencia, en 2012 replanteamos nuestra estrategia en materia de persecución de drogas y potenciamos el cruce y análisis de la información que nos entregaba la policía y la comunidad”, explicó el fiscal jefe, Carlos Palma.

Esta labor implicó un estrecho trabajo junto al Grupo Antinarcóticos de la PDI de Coronel, cuyos funcionarios sostuvieron reuniones periódicas con el fiscal Palma para monitorear el avance de las diligencias de investigación. Junto con ello, se realizaron encuentros con organizaciones vecinales de Coronel y Lota, a quienes se les expuso sobre los objetivos del plan y sobre las garantías para víctimas y testigos del proceso penal.

Producto de lo anterior, la Fiscalía de Coronel aumentó de 47 a 112 denuncias recibidas por delitos de tráfico de drogas (entre 2011 y 2012), lo que permitió formalizar alrededor de 40 causas y obtener la prisión preventiva de 31 sujetos. Además permitió aumentar considerablemente la cantidad de droga decomisada por la Fiscalía Local, que pasó de cerca de un kilo durante el 2011 a un total de 17 kilos durante el 2012.

ROBOS CON INTIMIDACIÓN EN CAÑETE

En Cañete, en tanto, la Fiscalía Local implementó un proyecto destinado a mejorar la investigación de los delitos de robo con intimidación y violencia en el sector céntrico de la comuna, trabajo que consideró una estrecha coordinación y procesos de capacitación para las policías y encuentros con los vecinos y comerciantes del lugar. En términos jurídicos, se logró la detención, formalización y prisión preventiva de alrededor de nueve imputados, los cuales se encuentran a la espera de los respectivos juicios orales en su contra.

ROBOS EN LUGAR NO HABITADO EN SAN CARLOS Y LOS ANGELES

La Fiscalía Local de San Carlos desarrolló un PPP destinado a potenciar la labor investigativa en los delitos de robo en lugar no habitado del centro de la comuna. Implicó el diseño de un protocolo de trabajo junto a la SIP de Carabineros, con el objeto de mejorar el análisis de información, junto con lo cual se realizaron reuniones con las agrupaciones gremiales de la ciudad. Cuatro sujetos fueron detenidos y formalizados por su responsabilidad en este tipo de delitos.

En Los Ángeles, la Fiscalía Local realizó un proyecto en el sector de Villa Galilea, el cual fue destacado por los propios vecinos del lugar y permitió disminuir las denuncias por robo en lugar habitado que durante el primer semestre de 2012 afectaron al sector. Cinco individuos, entre ellos varios menores de edad, fueron detenidos y formalizados por cometer éstos y otros delitos en el marco del PPP.

Javiera López, Fiscal Regional de Arica y Parinacota

El nuevo rostro de la Fiscalía en el extremo norte

Con su designación, se transformó en la segunda mujer del actual Consejo General de Fiscales y además en la autoridad de la Fiscalía de Chile más joven del país, con 35 años de edad.

DURANTE EL PROCESO de postulación al cargo de Fiscal Regional de Arica y Parinacota, la presentación de la que hasta ese entonces era la fiscal jefe de Arica, proponía un trabajo orientado a tres grandes ejes de acción: mejorar la calidad en el ámbito de la persecución penal; potenciar la atención a las víctimas y testigos; y consolidar la relación entre el Ministerio Público y la comunidad del extremo norte.

A pocos días de haber asumido como la nueva Fiscal Regional de Arica y Parinacota -convirtiéndose en la autoridad regional más joven y la segunda mujer que conforma el actual Consejo General de Fiscales- Javiera Andrea López Ossandón, abogada, ariqueña de nacimiento y con 35 años de edad, dice sentirse enormemente orgullosa y cada día más entusiasmada para cumplir la tarea de liderar la institución en esta zona con el claro objetivo de aportar al engrandecimiento institucional.

“Mi designación como Fiscal Regional de Arica y Parinacota me llena de orgullo y satisfacción, más aún, considerando que dicho cargo lo ejerzo en la tierra que me vio nacer y me crié, y por la cual tengo un enorme cariño y gratitud. Trabajaremos para consolidar el trabajo de la Fiscalía en esta zona y, desde este ámbito, aportar también al desarrollo de la región del extremo norte”, explica la nueva autoridad, quien ingresó al Ministerio Público en 2003 como abogada

asistente de Fiscal, asumiendo posteriormente como Fiscal Adjunto y el 2009 la jefatura de la Fiscalía Local de Arica.

-¿Cómo espera poner en práctica estos aspectos centrales de su gestión?

-A través de un óptimo trabajo de gestión de recursos y contando con el gran grupo humano que conforma la Fiscalía Regional potenciaremos la calidad de la persecución penal, buscando de esa forma mejores soluciones al conflicto penal, que a la vez se erigen como adecuadas respuestas a nuestros usuarios y comunidad en general. Pero en esta labor es necesario contar con la mirada de los otros actores del sistema de justicia criminal, que pueden enriquecer nuestra labor, y es por ello el énfasis que pondremos en esta gestión en el acercamiento de la Fiscalía hacia la comunidad, los usuarios y otras instituciones relacionadas a nuestro quehacer, todo ello para contribuir a convertirnos en una institución de excelencia

-La Región de Arica y Parinacota tiene características especiales, como su condición bi-fronteriza ¿cuáles serán los criterios para abordar estas particularidades?

-La situación bi-fronteriza de nuestra ciudad es relevante en cuanto a la incidencia respecto de ciertos tipos de delitos en la zona, la presencia de población flotante, de aspectos de interculturalidad y algunas dificultades en relación a la realización de

diligencias con víctimas y testigos extranjeros, entre otros aspectos, características que sin duda alguna serán abordadas por el trabajo de persecución penal y de atención de víctimas y testigos con proyectos tales como la generación de grupos de trabajo que apoyen la investigaciones de delitos, tales como el tráfico de drogas, desvío de químicos, tráfico de migrantes y trata de personas, como asimismo acercar a la Fiscalía a los habitantes de zonas rurales o alejadas, y lograr una mejor y más oportuna atención y protección a las víctimas y testigos.

-Actualmente la Fiscalía de Arica dirige la investigación por corrupción pública que mantiene a 18 personas -entre ellas ex autoridades- formalizadas por diversos delitos ¿cómo espera combatir los delitos de corrupción?

-Este tipo de causas requieren de un trabajo en equipo, del uso de herramientas de investigación especiales y en ocasiones del compartimento de la información, dadas las características de las personas investigadas y la naturaleza del hecho punible. Teniendo en consideración el impacto social y las consecuencias a la comunidad que generan estos tipos de delitos, es que pretendo dar un énfasis a estas investigaciones formando grupos de trabajo que aborden su complejidad y que permitan, sobre todo, desbaratar las organizaciones criminales que están detrás de la ocurrencia de estos ilícitos.



Inauguración del nuevo Modelo de Atención Presencial en la Fiscalía Local de Coyhaique

18 de enero de 2013



Para entregar un servicio más moderno, oportuno y de mejor calidad, la Fiscalía de Chile desarrolló un nuevo modelo de Atención Presencial que en agosto de 2013 estará vigente en todo el país. En las fiscalías locales de mediana y alta demanda se contará con un sistema de Administrador de Filas, que distribuirá a los usuarios -de acuerdo a sus requerimientos- en tres niveles de atención.

FISCALÍAS DE CHILE

» FISCALÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Baquedano N° 731, piso 10, Arica
Fono: (58) 592 200

» FISCALÍA REGIONAL DE TARAPACÁ

Av. Arturo Prat N° 560, Iquique
Fono: (57) 242 800

» FISCALÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Baquedano N° 340, Antofagasta
Fono: (55) 592 000

» FISCALÍA REGIONAL DE ATACAMA

O'Higgins N° 830, Copiapó
Fono: (52) 532 600

» FISCALÍA REGIONAL DE COQUIMBO

Eduardo De La Barra N° 305, La Serena
Fono: (51) 661 000

» FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

Molina N° 120, Valparaíso
Fono: (32) 217 1300

» FISCALÍA REGIONAL DE L. B. O'HIGGINS

Alcázar N° 121, Rancagua
Fono: (72) 983 000

» FISCALÍA REGIONAL DEL MAULE

2 Norte N° 781, Talca
Fono: (71) 733 300

» FISCALÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

Av. Padre Hurtado N° 434, Concepción
Fono: (41) 217 4000

» FISCALÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Francisco Bilbao N° 780, Temuco
Fono: (45) 998 000

» FISCALÍA REGIONAL DE LOS RÍOS

Yungay N° 782, Valdivia
Fono: (63) 324 600

» FISCALÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

Av. Presidente Ibáñez N° 600 Interior, Puerto Montt
Fono: (65) 368 500

» FISCALÍA REGIONAL DE AISÉN

Simón Bolívar N° 126, Coihaique
Fono: (67) 673 900

» FISCALÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE ANTÁRTICA CHILENA

Av. Colón N° 865, Punta Arenas
Fono: (61) 748 800

» FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA CENTRO NORTE

Av. Pedro Montt N° 1606, Santiago
Fono: (02) 2965 7000

» FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA ORIENTE

Los Militares N° 5550, Las Condes
Fono: (02) 2965 5000

» FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

Gran Av. J.M. Carrera N° 3814, San Miguel
Fono: (02) 2483 9000

» FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA OCCIDENTE

Bandera N° 655, Santiago
Fono: (02) 2965 6000



www.fiscaliadechile.cl